

Sesión VI ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de este Cantón, á las cinco y media de la tarde del día veinte de mayo de mil novecientos diez, con asistencia de los Regidores propietarios don Ramón M^a Alfaro, Loto, don Manuel Delgado Moya y el suplente don Benjamín González Lumbado, en reposición del propietario don Cipriano González González, quien goza de licencia, bajo la presidencia del primero, se acuerda:

Art^o I

Se leyó, aprobó y firmó la sesión anterior.

Art^o II

Habiendo sido ayer el onomástico del Sr. Jefe Político de este Cantón, don José Murillo Alfaro, persona para quien esta Corporación tiene motivos de estimación, por sus buenos servicios y esfuerzos en bien de esta localidad, se acuerda: felicitar cordialmente á dicho Sr. Murillo. Se ordena poner en manos del Sr. Murillo copia del presente acuerdo.

Art^o III

Se trajo á la vista un escrito presentado por el joven Guillermo Villegas, en el que solicita un auxilio de este Municipio para llevar adelante sus estudios en la Ciudad de Alajuelita, se acuerda: aplazar esta resolución para la próxima sesión.

Art^o IV

El Sr. Jefe Político de este Cantón dio cuenta de que el Sr. Gobernador de la Ciudad

de Alajuela, por oficio N° 186 de 18 de este mes le manifiesta que está en disposición de hacer el aneglo del daño de puente "La Zorda" que corresponde á aquel Municipio y éste; en el mismo oficio el Sr. Gobernador propone que si este Municipio está en disposición de efectuarlo según presupuesto de veinte colones, se acuerda: manifestar al Sr. Gobernador de Alajuela que con mucho gusto se encarga este Municipio de la reparación antes dicha, y que espere el envío de los diez colones que corresponden á aquel Municipio; y al mismo tiempo se autoriza al Sr. Jefe Político para que gire por la suma que corresponde al distrito de la Ribera, de los fondos del mismo -

Art° V

El Sr. Jefe Político manifiesta la necesidad de la apertura de una calle al este de la casa de don José Rojas, se acuerda: aplazar esta resolución para estudiarla y resolverla en su oportunidad. -

Art° VI

Siendo preciso hacer una atarjea en la calle del Llano en el distrito de la Ribera, para impedir el derame de las aguas en la estación de invierno, se acuerda: comisionar á don Elias Carvajal para este trabajo y al Sr. Jefe Político para girar por los gastos de los fondos de caminos del mismo distrito. -

Art° VII

El Sr. Jefe Político da cuenta de que todavía no han dado principio á la construcción de la compuerta á la entrada de la paja de agua que abastece al distrito de San Rafael de Alajuela, cuya entrada está en el Rio quebrada Seca en esta jurisdicción; y siendo esta la época apropiada para hacer este trabajo por estar el Rio con poca agua, se acuerda: suplicar de nuevo al Sr. Gobernador de la Provincia de Alajuela, se digna ver si en el resto de verano que falta se lleve á cabo.

la colocación de la referida Compuerta.

Se trajo á la ^{VIII} vista un escrito presentado por don Abraham González y compañeros, en el cual piden se mande desocupar una casa que está ubicada en una orilla de terreno municipal, fundados en el que vecino que la ocupa, ^{llamado} tiene su señora esposa María Henen de ^{llamado} Ventefas, persona que observa una conducta pecaminosa, en cuanto á su lenguaje desenfrenado, y su carácter pendencioso, se acuerda: ordenar levantar, por medio del Sr. Jefe Político una información por el esclarecimiento de los hechos, y con su resultado proceder conforme la ley lo disponga. Por medio de la Secretaría de esta Corporación certifíquese copia íntegra del expresado memorial, para los efectos legales. -

Artº IX

Siendo de necesidad hacer un puente para pasar á pie en el paso del río Quebrada Seca, en la calle que del centro de esta villa conduce á la ciudad de Alajuela, se acuerda: hacer unos bastiones de piedra cortada para colocar los rieles que existen en aquel lugar, autorizando al Sr. Jefe Político para girar por este gasto de los fondos del Centro. -

Artº X

Existiendo unos huecos en la calle real del centro de esta villa, que amenazan desgracias para los transeúntes, lo mismo que las aguas que en el invierno se estancan allí son peligrosas por los miasmas que anojan, se acuerda: mandar cerrarlos antes que venga la estación lluviosa, dejando el mas pequeño para sacar arena, cerrando este último de modo que no haya peligro. -

Artº XI

Se trajo á la vista un escrito presentado por los señores Agapito Rodríguez, Pedro Parra y Arnelino Moya, por el cual piden rebajo

del impuesto de destaca de ganado vacuno como dueños que son de las carnicerías actuales, y considerando: 1º Que las razones que ellos exponen de que el negocio es pésimo por parte de ellos y que el pueblo consumidor es perjudicado por el gravamen del referido impuesto. 2º No siendo estas razones de consideración para tomarlas en cuenta á juicio de este Municipio, se acuerda: no acceder á lo pedido.

Artº XII

Se leyó un escrito presentado por el Sr Luis Agüero, en el que propone tomar en arrendamiento el terreno municipal contiguo á la Cárcel de esta villa, para dedicarlo á la horticultura, se acuerda: manifestar á dicho Sr Agüero que este Municipio piensa dedicarlo para Corral de animales de la población.

Artº XIII

Vistos los cuadros demostrativos de ingresos y egresos habidos en la Tesorería Municipal de este Cantón durante el mes de febrero ppdo, y encontrándolos conformes, se acuerda: aprobarlos y mandarlos distribuir en la forma acostumbrada. -

Artº XIV

Estando actualmente haciendo una reparación al puente de "Las Mulas" sobre el Rio Terrell, puente que corresponde á este Municipio y el de Santana, se acuerda: autorizar al Sr Jefe Político para girar del Cantón por el gasto que demande, y que á su vez pase la cuenta por la mitad del gasto al municipio de Santana. -

Artº XV

Se acuerda pagar las siguientes cuentas al Sr médico del Pueblo de este Cantón Dr López Godínez, por medicinas á pobres en el mes ppdo, como sigue: \$ 4.00) Cuatro colones del Cantón y \$ 3.00) Tres colones de la Ribera, autorizando al Sr Jefe Político para girar por estas sumas.

Art^o XVI

Nómbrese para encargados de trabajos municipales á don Tranquilino González á quien se le reconocerán sus servicios siempre que haya trabajos que efectuar.

Art^o XVII

Se acuerda: suplicar al Supremo Gobierno por el órgano correspondiente, se difunda ordenar el envío de un Ingeniero de la Dirección Gral de Obras Públicas, para hacer un estudio á fin de saber si se podría abastecer de agua potable al distrito de La Asunción, tomándola de la cañería en proyecto del distrito de la Ribera, ambos de este Cantón.

Art^o XVIII

Se dispone: rebajar el impuesto de cañería que actualmente es de \$ 1.50 un colón cincuenta céntimos, á \$ 1.00 un colón, y elevarse al Poder Ejecutivo para su aprobación por el órgano correspondiente. Siendo las ocho de la noche terminó la sesión. -- Nota línea 9ª párrafo 224 de esta sesión la palabra Venefas no se lee. y léase Elizondo como está entre líneas.

Benjamin González R. M^a Agüero

Mansuet Delgado

Nereo Lombardo Sioy